

www.lahora.com.ec

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1015897982 beneficiario GAVILANZ ROMERO A.
aj/2015256/13/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a anular la siguiente Libreta de Ahorro N° 1015407969 beneficiario POZO ANANGONO JORGE.
aj/2015256/14/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59202 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 144.41 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/15/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59200 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 57.03 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/16/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59198 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 52.65 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/17/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59196 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 100.06 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/18/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59194 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 73.55 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/19/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59192 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 104.12 girador SERVICIO

\$ 45.62 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/29/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59172 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 157.56 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/30/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59170 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 55.64 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/31/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59167 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 84.96 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/32/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59165 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 53.06 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/33/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59163 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 63.64 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/34/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59137 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 75.82 girador SERVICIO TEMPORARIOS INDUSTRIALES.
aj/2015256/35/A.C.

Se comunica al público que se va a proceder a Revocar el siguiente cheque(s) N° 59161 de la Cta. Cte. No. 296196-2 valor \$ 79.79 girador SERVICIO

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE CONSTITUCION SIMULTANEA DE LA COMPAÑIA TRANSPORTES VALLE DEL NOROCCIDENTE TRAVANOR S.A.

Se comunica al público que la compañía TRANSPORTES VALLE DEL NOROCCIDENTE TRAVANOR S.A. se constituyó por escritura pública otorgada ante el Notario Décimo Sexto del Distrito Metropolitano de Quito, el 19 de marzo del 2001, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías, mediante Resolución N° 01.Q.IJ.2175 de 02 MAYO 2001.

- 1.- DOMICILIO: Pifo, Distrito Metropolitano de Quito, provincia de Pichincha.
- 2.- DURACION: 50 años a partir de su inscripción.
- 3.- CAPITAL: Suscrito US\$ 840,00 dividido en 840 acciones de US\$ 1 cada una.
- 4.- OBJETO: El objeto de la compañía es: "El brindar servicio de transporte de carga pesada en vehículos de su propiedad y/o de propiedad de terceros, en el ámbito nacional o internacional entre los países del Pacto Andino y asesoría en materia de transporte de carga, ..."
- 5.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL: La Compañía está administrada por el Presidente y el Gerente General. El representante legal es el Gerente General.

Quito, 02 MAYO 2001.

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

aj/1672/A.A.

duración, el aumento de capital en US\$ 50.000, la reforma y codificación de estatutos de la compañía DIFIORI CIA. LTDA. y ordenó la publicación del extracto de la referida escritura pública, por tres días consecutivos, para efectos de oposición de terceros respecto del cambio de domicilio referido, señalada en el Art. 33 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial No. 312 de 5 de noviembre de 1999 y Reglamento de Oposición, como acto previo a su inscripción.

5.- AVISO PARA OPOSICION.- Se pone en conocimiento del público el cambio de domicilio de la compañía DIFIORI CIA. LTDA. del Distrito Metropolitano de Quito a Cayambe a fin de que quienes se creyeren con derecho a oponerse a su inscripción puedan presentar su petición ante uno de los jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía, dentro de los seis días contados desde la fecha de la última publicación de este extracto y, además, pongan el particular en conocimiento de la Superintendencia de Compañías. El Juez que reciba la oposición o el accionante notificará o comunicará según sea el caso, a esta Superintendencia, dentro del término de dos días siguientes a partir de dicha recepción, juntamente con el escrito de oposición y providencia recaída sobre ella. Si no hubiere oposición o no fuere notificada esta Institución en la forma antes indicada se procederá a la inscripción de la referida escritura pública de la mencionada compañía y al cumplimiento de los demás requisitos legales.

Para los efectos previstos en el Art. 151 de la nueva codificación de la Ley de Compañías, publicada en el Registro Oficial 312 de 5 de noviembre de 1999, se hace conocer al público los siguientes datos:

"ARTICULO TERCERO: DURACION... 50 años a partir de la fecha de inscripción de su constitución..."

ARTICULO QUINTO: IMPORTE DEL CAPITAL.- ...US\$ 50.200, dividido en 50.200 participaciones de US\$ 1 CADA UNA..."

Quito, 26 ABR. 2001

Dr. Víctor Cevallos Vásquez
SECRETARIO GENERAL

pw/10053a.f.